### SUSCRICION.

En precio es el de doce reales elemados por se-mestre, y se recibe en esta imprenta. Lea personas de las demas provincias de la República que dessen suscribirse, pueden becario en las Administraciones de correce—Los números suelve se venden à un real.

# SAN JOSE SABADO 21 DE ENERO DE 1865.

#### ORSENY METOTES.

Se admirez gracis los operaciones de interés pá blico.—Se inserton avisos á medio teal la línea por cada tres insertiones, siempre que pasen de ocho li-cese, pase no llegando á estas, su precio será el de cuatro reales o deben pagarse á la primera publicacion.

SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores

El decreto del Gobierno del Salvador. reproducido en la parte no oficial de la Gaceta número 200, ha sido comunicado oficialmente al de Costa-Rica, ayer á la una de la tarde, junto con la nota que se inserta á continuacion.

San Josè, Enero 17 de 1865.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL SALVADOR.

San Salvador, Enero 4 de 1865.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa-Rica.

SENOR:

Los términos bondadosos en que está concebida la estimable nota de US, de 25 del próximo pasado, contestacion á la mia de 2 del mismo mes, referente à la solicitud de Don Gerardo Barrios pidiendo asilo en esa República, así como otros antecedentes que aquí se tenian, habian hecho creer á este Gobierno que el expresado Señor Barrios no vendria á Costa-Rica.-Mas por el último vapor se ha sabido de una manera positiva que dicho Senor ha llegado á esa República con el objeto de permanecer en ella.

Mi Gobierno cree firmemente que el Señor Barrios no podrá formar allí una espedicion para venir á tucbar la paz del Salvador y las demas Repúblicas limítrofes, pero se sabe de positivo que esta en connivencias con todos los descontentos de estas Repúblicas y con los emigrados de estas mismas que existen asilados en esa, con el objeto de fomentar disturbios y causar embarazos á estos Gobiernos para ver si por esos medios logran encender ja revolucion que tanto apetecen.--Por otra parte, es indudable que por mucha vijilancia que ese Gobierno pueda tener sobre los emigrados, no les faltará ocasion de poder al ménos causar alarmas y des\_ confianzas entre las gentes pacificas y laboriosas, de que resultará necesariamente un perjuicio para el pais, eutorpeciéndose la marcha de los negocios y el desarrollo de toda clase de empresas industriales.

Con el fiu de evitar estos males v otros mayores que acaso podrian sobrevenir, mi Gobierno ha creido conveniente emitir el decreto que con fecha de ayer se ha dado à luz, y del cual me hago el honor de remitir ejemplares à US, para conocimiento de rigir sus esfuerzos para conjurarlos. ¡para disuadirle, sin desconocer por es-limperiosamente vigilar por que nunese Supremo Gobierno.

Al comunicar à US, lo resuelto por mi Gobierno en el referido decreto, no puedo menos que manifestar à US, la profunda pena que ha tenido S. E. el Presidente al verse en la necesidad de tomar esa resolucion; pero abriga la esperanza de que esto será transitorio y que en breve volverán à establecerse las buenas relaciones que felizmente han existido entre ambos países puesto que das, y saludó con entusiasmo el resta- rigieron á éste manifestando los peli- trada : el ànimo de mi Gobierno ai emitir aque decreto, no ha sido otro que el de manos. evitar las comunicaciones entre los des-

reunirse en esa República para llevar adelante sus planes de trastorno.

Si, como pudiera suceder, el Sr. Barrios hobiese dejado ya esa República cuando esta comunicación llegue al conocimiento de ese Supremo Gobierno, el decreto expedido quedará desde luego siu efecto alguno, puesto que, coum US. verá, en él mismo se establece, que solo regirà durante la permanencia del Sr. Barries en ese pais.

Mi Gobierno ha creido conveniente que esta nota sea entregada á US, por el Sr. Don Mariano Castro, à fin de que pueda añadir á lo dicho algunas explicaciones verbales sobre el particu-

Reitero a US, las seguridades de aprecio y consideración con que me hago el fico y neutral durante aquellos sucehonor de repetirme de US, su muy aten- sos, un número considerable de per- presente, el cual no es otra cosa que to servidor.

Gregorio Arbizú.

#### SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE 1 RELACIONES EXTERIORES.

Circular á los Agentes Diplomáticos.

Palacio Nacional. San José. Enero 20 de 1865.

SENOR.

ra que se formulen cargos, mas ó melos de las otras secciones de Centro-América; ha motivado las medidas orden, les han asegurado. que el de la República del Salvador tomó en un decreto que lleva la fe-bierno, ni las antoridades que de cha de 3 del mes actual; y que el de el dependen, han olvidado un momen-Nicaragua declare, acto de hostilidad to que es un deber no ménos imprespositiva y causa bastante para cerrar cindible y sagrado que el de la hossus relaciones con esta República, la pitalidad, el cuidar y vigilar, por que

bierno hacer una breve reseña de los cionales establecen leyes que deben justificar sus actos ante las Naciones do ni consentirá jamás, en la trans- y seguridad. amigas é imparciales.

dictatorial que asumió y las tenden-llucionarios. cias de que comenzó á dar muestras.

contienda,-neutral y mediadora du- bremente en nuestro territorio.

América.

Rica no ha dejado de ser constantemente franca, conciliadora y fraternal esforzándose en cuanta ocasion se le ha presentado, para comprobar con hechos á las otras Repúblicas Centro-Americanas sus amistosos senlá tranquilidad, el órden y el progreso de cada una de ellas.

Las persecuciones, que toda contienda civil engendra, y el friunfo como los disturbios ocurridos durante la campaña contra el Señor Barjaron al territorio costaricense, pacísonas y de familias, víctimas de tales acontecimientos.

Supo entonces el Gobierno de Costa-Rica, como lo habia hecho antes y ejecutado despues, cumplir con los deberes de la hospitalidad, y conciliar lo que debe á su propia dignidad y á las relaciones que la ligan con las Repúblicas hermanas

Todos los refugiados encontraron seguro asilo en nuestro territorio, sin El asilo acordado dentro del terri- distincion de personas y sin respicentorio de Costa-Rica al General-Don-cia a antecedentes políticos de ningu-Gerardo Barrios, ha dado ocasion pa- ua clase; y todos ellos han sabido corresponder hasta hoy, á la generosa nos severos, contra este Gobierno por hospitalidad que nuestras instituciones y nuestros hábitos pacíficos y de

Al obrar de este modo, ni el Goadmision del espresado Señor Barrios. de ella no se haga un abuso, y que En tal situacion, cumple à mi Go- en tales casos os principios internagresion de esas reglas, y que su ter-

del General Barrios, á la guerra que compete á todo hombre, sino ademas dos ver comprometidos. desolaba una gran parte de Centro-, el derecho perfecto fundado en mues- - V cendo ahora ai decreto d 📑 tra legislación y en los tratados pú- de Ene III corriente año, expedido Costa-Rica, previsora antes de la blicos para entrar y permanecer li- por e Gobierno del Salvador cer-

blecimiento de la paz entre sus her- gros que para la tranquilidad de Cen- fundamentos del expresido decreto tro-América acarrearia la residencia y consecuencias que puede producir. contentos que aquí existen y les revo- do despues de esta época, y la polí- antecedentes y del carácter del Gene- nes tienen el derecho de proveer á la

lucionarios que han creido conveniente tica del pueblo y Gobierno de Costa- ral Barrios, mi Gobierno se apresuró á comunicarles, en los términos mas amistosos y francos: que aunque creia que el Señor Barrios habia prescindido del intento de dirigirse á esta República, si, no obstante esta fundada creencia efectuaba su traslacion, y si, timientos y sus sinceros deseos por consultados los intereses de todo género se resolvia á admitirle dentro del territorio, aquellos Gobiernos no deberian considerar este paso como censurable y poco amistosos hácia emismo de una causa, por buena que llos, puesto que no podia ser inspiella sea, dan casi siempre por trite rado por otro motivo que el de obrar resultado la emigracion forzosa ó el con arreglo á las leyes, á los tratados destierro de los vencidos. Así fué y á los principios aceptados por el mundo culto.

A las anteriores comunicaciones sirios y la caida de este caudillo, arro- guió, algunos dias despues, el despacho del Gobierno de Nicaragua á que dejo hecha alusion al principio del una declaratoria de guerra condicional, una amenaza irritante y mal calculada para tratar asuntos de esta naturaleza entre dos pueblos limítrofes

y constantemente amigos.

No me detendré en justificar la contestacion que se le dió, porque asi esta como el anterior documento han visto la luz pública; solo si agregaré, que siendo Nicaragua la República unida á nosotros por mas vínculos y la que ha recibido tantas y tan repetidas pruebas de amistad, no debiera haber arrojado, siquiera por esta consideracion, ni la amenaza ni la desconfianza en el sendero de dos pueblos hermanos. Mi Gobierno deplora ese acontecimiento, y siente vivamente que se le haya puesto en la estrecha necesidad de rechazarlo con la energia que lo ha hecho; pues lejos de haber entrando en sus miras consentir i i tolerar que se atente contra el órden y la tranquilidad de Nicaragua, su política se ha dirigido constantemente á robustecer los vín culos de amistad que ligan á dos paihechos que se han consumado en acatarse y que él acatarà. Las Repú- ses llamados á unir sus esfuerzos y Centro-América de dos años á esta blicas Centro-americanas saben muy recursos para consolidar su progreso parte, relacionados con el presente, y bien, que Costa-Rica no ha consenti- y proveer a su mútua ventura defensa:

En el mes de Julio del año ante-Cuando el General Barrios se en-ritorio nunca ha sido, ni permita Dios rior, contestando á un despacho en contraba al trente de la Administra- que en tiempo alguno sea, centro y que el Gobierno de Nicaragua solicicion pública del Salvador, el poder foco de complots anárquicos y revo- taba la recíproca intervencion en los disturbios interiores de cada una de Cuando hace pocos meses se divul- las dos Repúblicas, tuve el honor de inspiraron recelos é inquietudes; y gó que el General Barrios intentaba declararle: "Que el programa de la entonces, el Gobierno de Costa-Rica itrasladarse à Costa-Rica, el Gobier-lactual Administracion, no le spermita fué el primero en indicar los peligros no presintió los inconvenientes que ingerirse en las cuestiones locales de que amenazaban la paz de Centro-A-straeria su presencia y dió todos aque-sus hermanos, vecinos y amigos, pemérica, y el primero tambien en di-illos pasos que el decoro le permitia ro que esa misma regla le prescribia Sabido es como se realizaron las to que el proscrito de Guatemala, el guno de los dos partidos comprometa predicciones de este Gobierno, y el Salvador y Nicaragua tenia, no solo el los autereses generales de la América sangriento desenlace que puso térmi- derecho imperfecto que en ausencia. Central, imponiéndole el deber de cano, con la caida de la Administracion de leyes positivas y pactos expresos currar i salvarlos donde quiera que

rando las relaciones, a ito diplomárante ella, celebró como si fuesen su- : Asi fué que, cuando los Gobiernos ticas como de comercio entre aque-) de US agerca de 108

Cerca de dos años han trascurri- en Costa-Rica de una persona de los Es indudable que todas las Nacio.

propia defensa y tomar las debidas precauciones contra un peligro próxi- ció las cuentas de la Tesorería de Primo. El dereciro de propia defensa debe pios de Heredia y Barba, respectivas sobre nonerse a cualquiera otra con- al ano económico de 1863; y continúa inminante peligro puede ser cansa jus- Crédito Público, del año de 1861. tificable de esas mismas precauciones: El id. 3º D. Salvador Gonzalez. ociaro é inminente, y no un temor riormente se ha dado aviso. vago, incierto é infundado : Gro-: El id 4º D. Domingo Mattey. cont.us. Vattel. Rluber. Huber y los des- cluyo la visacion de la cuenta de Propachos del Gobierno ingles en 1821 pios de la Provincia de Cartago, de cuencia, e declaran fenecidas y al em-¥ 1823. 1

la presencia en Costa-Rica de un 59,60 y 61. y extendió el finiquito conformidad con los artículos 26 y 27 Ca- ta fecha, por varios ramos que le corhombre sin poder, sin prestigio, sin correspondiente : diò en traslado el pítulo 3º Seccion de Reglamento de responden. medios de accion; alejado por distan- pliego de reparos deducidos á las de la cias y desiertos de los que en otro Administracion de Correos de Puntatiempo sostuvieron y siguieron su cau- renas, del año de 1862, y ha principia- tiendo la presente, en el Palacio Nacio-

América? y de sa nombre el terror principio de 59. de tres Repúblicas, para que se conprecauciones que toman?

dos de aquelios gabinetes, en que, ha- cuenta del año de 1862 ciendo diferentes apreciaciones sobre el valor político y guerrero del Gene- visando las cuentas de la Tesorería de ral Barrios, le niegan positivamente Propios de Liberia, relativas al año euna y otra de esas dos cualidades, aña- conómico de 1860. diéndole calificativos que no es propio de este lugar reproducir.

fundamentos de su decreto, reconoce de 1859. el derecho de Costa-Rica á asilar dentro de su territorio a todos los que ber a US. que están visadas todas las guste; y como el que usa de su dere- cuentas del año econômico de 1863. y cho á nadie ofende, lógicamente se que si algunas no están fenecidas, ha deduce la ausencia de todo motivo sído por que los empleados que las llepara irrogar una ofensa gratuita, y varon no se han presentado en este para causar tantos y tan enormes Tribunal á exclarecer algunas dudas males al comercio de ambos países, que han ocurrido para poder formular cerrando sus puertos al nuestro y cortando negocios ya comenzados.

Rica ha sido y seguirá siendo, al paso | han presentado á este Tribunal: el Seque firme, conciliadora y de especta- nor Gobernador de aquella Provincia, drá el Director en noticia de los citados blicas cerrar sus puertos á nuestro que las mencionadas cuentas están en comercio y cortar sus relaciones po- poder de una comision nombrada para líticas con este pais. Costa-Rica responderá á esos actos hostiles, mante- la brevedad posible.—No queda, pues, niendo los suyos abiertos á todos los ininguna otra cuenta de los dos años paises, y no poniendo trabas ni obstáculos al comercio: los intereses de la paz son los intereses del pueblo Costaricense: á ellos debe su existencias y su progreso, y no solamente procurará hacelos permanentes en su propio territorio, sino que tambien contribuirá á su consolidacion en las otras Repúblicas Centro-americanas.

Procuraré tener à US. al corriente de los sucesos, conforme se vayan desarrollando, y, mientras tanto, de rue-

ra suscribirme de US, muy atento ser vidor.

(F) J. Youro.

## MINISTERIO DE GOBERNACION.

Habiendo sido admitida la renuncia que hizo Don Manuel Ramirez. del destino de Agente Fiscal de la tó el juramento de ley.

San José, Enera 17 de 1865.

## CONTADURIA MAYOR.

Xº 98.

H. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, Enero 20 de 1855.

En la presente semana el Contador 1º interiou que suscribe, concluyò la visacion de las cuentas de la Tesorería de Propios de Guanacaste de los años de 1861 y 1862.

Ei id. 2? D. Gabriel Bolands fene

pero ese pengro debe ser grande, capado en la comision de que ante-

Reune las anteriores condiciones Almacen de Guerra, de los años de linad que por ellas les pudiera resultar, de Se pretende hacer de ese hombre da Almacen de Guerra, correspondien- mil achavicata- sesenta y cinco. el Napoleon, ó el Garibaldi de Centro ltes á los años de 55, 56, 57 v 58. y

El id: 5º D. Ramon Chavarría, consideren amenazadas, y justificadas las cluyo la visacion de la cuenta del Tesorero de Propios de Esparza, respec-Mi Gobierno pudiera citar cente- tiva al año económico de 1863, y ha nares de documentos oficiales emana dado principio al exámen de la misma

El 1º de Rezagos D. Miguel Mora,

El 2º de id. D. Joaquin Gonzalez, concluyó la visacion de las cuentas de El Gobierno de San Salvador, en los la Administracion Principal del año

Tengo la satisfaccion de hacer salos pliegos de reparos. Las cuentas de la Tesorería de Propios de Alajuela, Entre tanto, la actitud de Costa-Illevadas en los años de 62 y 63, no se examinarlas, y que serán remitidas con indicados para el Tribunal de Reza-

Con toda consideración mé ofrezco de US. H., muy atento servidor.

N. Gullegos.

FLORENTINO HERRERA, Secretario del Tribunal Superior de Unentas de la República.

Certifico: que al foilo 2 y vuelto del libro de finiquitos, se encuentra el que á go se sirva poner lo relacionado en la letra dice:-"Tribunal Superior de documentos.-Art. 60 Se acordó tambien: conocimiento del ilustrado Gobierno Cuentas de la República. San José, à la que por el órgano del Sr. Gobernador Aprovecho esta oportunidad pa- de mil ochocientos sesenta y cinco.—Exa- bomba para incendios, que se mandó suscribirme de US, muy atento ser- minadas y contrastadas en forma las cuen- traer de los Estados-Unidos, la cual està con Pontarenas, segun aviso de Don tas que llevé Don Ramon Castro A. en Guillermo Naune.—Tambien se disponer caiidad de Capitan Guarda Alu acen de que una vez que dicha bomba esté en esguerra, en los años de 1859, 1860 y 1861, ta ciudad el mismo Gobernador haga fueron aprobadas por auto fecha de hoy.- guardarla en el lugar que le parezca con-En consecuencia, se de claran fenecidas y veniente, dictando las órdenes del caso empleado y su fiador libres de la res-Provincia de Alajuela, fué nombrado ponsabilidad que por ellas les pudiera repara reemplazarle. Don Filadelfo So-sultar, de conformidad em los artículos respectivo la suma de ciento dos pesos to, quien el catorce del corriente pres- 26 y 27, Cap. 3º Seccion 1º del Regla- que costaron diez cajas canfin, que para mento de Hacienda,-Domingo Mattey, el alumbrado de esta capital se le com-F Herrera. - Secretario."

> tiendo la presente en el Palacio Nacional, sea exacto en mantenerlo debidamente, San José, à los diez y oche dias del mes en virtud de haberse observado el descuido de Enero de mil ochocientos sesenta y con que se maneja por dicho encargado,-

> > Florentino Herrera.

FLORENTINO HERRERA, Secretario del que se han herho en aquel Distrito y con Tribunal Superior de Cuentas de la Re- noticia la Representacion Provincial de pública.

Certificos que al folio 2 vto, del libro voluntariamente varios vecinos, se acorde finiquitos, se encuentra el que à la le-idón exigir del Jefe Político presente la

an el año económico de mil ochocientos naudez y Fuentes.-Terminó la sesion." mus Municipal, Instruccion Pública, Polis secuente servidor. cía, Tierras de Egidos, id. de Cuascuá y Contribucion subsidiaria, fueron aprobadas por auto fecha de ayer.-En conse-1862 : feneció las cuentas del Guarda plea lo y su fiador fibres de la responsabi-Hacienda.-G. Balandi.-F. Herrera, Se- Por el derecho de verenazgo de trimezcretario.22

Y para que obre los efectos de ley, exdo la visacion de las cuentas del Guar-José, en San José, á veinte de Enero de

F. Herrera.

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

N. 141.

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Enero 18 de 1865. La Municipalidad en sesion dei 5 del

que cursa, celebró el siguiente acuerdo. "Art. 1º Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.—Art. 2º Se dispone: que el Tesorero general de Propios cubra al Secretario de esta Representacion la suma de ocho pesos un real que cuesta el fibro en que deben sentarse los acuerdos en el presente año, quedando incluido el valor de los sellos.-Art. 3º Se leyó una nota del Sr. Director de la escuela Central fecha 20 de Diciembre último, solicitando licencia por dos meses para separarse del destino por ballarse quebrantada su salud, y en su vista se dispone: conceder dicha licencia por el término mencionado, y que en el ínterio se encargue: accidentalmente de la direccion de la referida escuela el ayudante D. Bernabé Quiros, con el sobresueldo de quince pesos al mes; abonándoseles tambien à los otros dos ayudantes á cada uno al mes el sueldo de treinta pesos, lo cual ponreglamentar oportunamente la escuela y señalar equitativamente las dotaciones de los maestros que la dirigen.—Art. 49 Visto un escrito presentado por el Sr. D. José Maria Zelaya solicitando que la Municipalidad le mande inscribir en et registro de comerciante por menor de esta Provincia, se acordó acceder à dicha solicitud y que al efecto se comunique all Sr. Gobernador con el fin de que se le inscriba en la matrícula, conforme á la ley, y que se le estienda por la Secretaria el certificado que ella misma previene .- Art 50 Dieron cuenta los Señores Regidorés comisionados para presidir los examenes de las escuelas, manifestando algunos los estados y programas que se presentaron, y resultando que dichos exámenes en lo general han sido satisfactorios, se dispuso: archivar estos para su conservación, dando cuenta á la Municipalidad.—Art. 79 Se dispone que el Tesorero de Propios cubra del fondo praron á Don Alonso Gutierrez.—Art. 89 Se dispuso igualmente: que el Jefe de Po-I para que obre los efectos de ley, ex-licia haga que el encargado del alumbrado Art. 90 Se levó una nota del Jefe Politico de Desamparados fecha 30 de Diciembre próximo pasado, solicitando se

ordene el pago de sesenta pesus seis y

medio reales por dos pedazos de taugia

que en aquellas obras se ban invertido al-

gunos fondos con que han contribuido

tra diem Tribunal Superior de Cuentas euenta comprobada de cargo y data resde la República. San José, à las diez de pectiva à las mencionadas obras.—Art. la mañana del dia veinte de Enero de mil 10. Para el efecto de la revision del Cenochocientos esenta y cioco. Examina- leo que se mandó levantar en esta Provinsobre ponerse à cualquiera otra con- al año econômico de 1863; y continua de la contrata las en forma las cuentas cia, se dispone: nombrar comisionades sideracion, y el terror racional de un la visacion de las de la Contaduría del heradas por el Sr. Don Joaquín Zamora para ello á los Señores Regidores Fer-

> sesenta y tres, en candad de Tesorero de Al comunicario á US. Honorable, ten-Propios de Heredia y Barba, por los ra- go la honra de suscribirme su atento ob-

> > J. Antonio Pinto.

#### JEFATURA DE POLICIA.

Lista de las cantidades que ha cobrado la Policía del 4 del que cursa à es-

tres atrusados.

	Ldo. Don Antonio Alvarez S 1-2-
	Doña Mercedes Castro 2-2
	Don Miguel Herrera 2-6-1
1	Don Lorenzo Chacop ,, 11-5-
İ	Presbo. Don Raimundo Mora , 3-3-
1	Doña Ramona Echavarria: ., 4-2-
١	Don Guadalupe Quesada ,6-
l	D. Atanacio Zamora, à bue-
	na cuenta
•	Lde. D. Baltasar Salazar , 1-4-
	" D. José M. Ugalde , 1-1
	Las señoritas Salazares , 4-7
	Doña Andrea Benegas, à
	buena cuenta, 2-,-1
	Don Joaquin Saenz , 5-5-
	Don Rafael Ramirez " 2-2-
	Don Francisco Iglesias " 5-2-
	Doña Regina Taboada, a
ļ	buena cuenta
	Don Gabriel Pacheco ,, 4-5-1
	Da. Maria de J. Arguedas ,. 1-7-
ļ	
	\$ 80-3-}
	Por la piedra invertida en la composi-
	cion de las calles de esta Ciudad.
	Don Ventura Carazo por sie-
į,	te carretadas á cuatro reales \$ 3-4-
	Don Miguel Herrera por
	cuatro y cuarto ,, 4-1-
	Da Petronila Cordero por

Da Antolina Vargas por seis Da Ramona Chaves por 2 id. ... 1-,-D. Agapito Córdova por 12 id. " 6-,-Da Manuela Paut por 7 id... ,, 3-4-\$ 47-1-

D. Enrique Twight por 19 id. " 9-4-

Don Gustavo Freelich por

Don Juan Braum por quince

Don Carlos Carrillo por ocho

id.......

Da Manuela Chacon por

matro id.....

tres id.....

Destruccion de gradas. Don Joaquin Gonzalez por la destruccion de tres gradas y la \$ 1-6-

Venta de animales de la Policía hecha en hasta pública el 14 del corriente. Por el producto líquido de la venta de trece animales...... \$ 59-7

Producto de los carretones de la Policia en que se botan basuras de los particula-

Por treinta carretadas de baura que se han botado de varíos particulares à razon de dos reales cada una en un solo carreton..... \$ 7-4-

Segun se demuestra de las anteriores sumas, asciende la presente lista á la cantidad de ciento noventa y seis pesos cinco y medio reales, la cual ha sido enterada en el fondo de Policía de esta Capital.

Enero 19 de 1865.

Francisco Fillafranca.

Recibí la suma de ciento noventa y seis pesos cinco y medio reales que espresan las partidas anteriores.

J. Carazo.

#### GOBERNACION DE LA PROVINCIA : construccion de paredes v demas gasde Heredia.

de Instrucción Pública de la Provincia, el dia och i del mes et hars a

"Art. 1" Siendo de una necesidad imperiosa el que se organice la Catedra de Filosofía, se acuerda: que el Sr. Secretario sieve cuanto antes una comunicacion al Consejo de Instruccion Pública, exitandose para que se sirva proveer de Catedratico. En la misma comunicacion el Secretario expresará cual fué el verdadero motivo porque la clase dicha se suspendió el año anterior, indicando al propio tiempo la posibilidad que ahora existe para abrirla sia dilacion.—Art. 20 Apreximándose la época de que continúen los estudios primarios, y siendo indispensable designar las per-mas que deben encargarse de los establecimientorespectivos, se nombra de Preceptor para la escuela del Distrito de Santo Domingo, al Sr. D. Ramon Zamora, con la dotacion de 25 \$ mensuales, al Sr. Don Faustino Viquez, para la de San Pablo, con la mensualidad de \$20, al Sr. Don Ezequiel Martinez, para la de San Isidro, con \$ 23, al Sr. D. Juan Bautista Saenz, para la de San Rafael, con \$25, al Señor Don Joaquin Monje, para la del canton de Barba, con igual mensualidad, al Sr. Don Diego Trejos, para la de Santa Bàrbara, con la misma mensualidad, al Sr. Don Estanislao Barquero, para la de San Antonio, al Sr. D. Jesus Maria Solera, para la de San Joaquin; y al Señor Don José Maria Viquez, para la de San Francisco, estos tres últimos igualmente con la dotacion de \$ 25.—Art. 3º Se designa para Directora del Liceo de niñas de esta ciudad, a la señorita Doña Esmeralda Segreda, y para ayudante del mismo al Bachiller D. Eleodoro Trejos. La detación de uno y otro será la misma que antes han tenido.-Art, 4º El Sr. Inspector de Escuelas procederà a efectuar los contratos correspondientes con las personas nombradas en el art. 2º, y dara cuenta à esta Corporacion con el resultado que chado por Juan Knöhr y hermano. obtenga .- Art. 50 Atendiendo al mayor ! trabajo que se le prepara al Sr. Inspector de escuelas, su dotación será la de treinta y dos pesos, contandose del lo de Febrero próximo en adelante."

Paulino Ortiz.

## JUNTA DE CARIDAD.

Enero 12 de 1865.

Sesion ordinaria del Domingo ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, celebrada por la Junta de Caridad.—Con asistencia de los Sres. del margen, Presidente Lic. Herrera, Don Manuel J. Gutierrez, Don Francisco Gallardo y D. J. B. Herrera.— Art. 1º Leida el acta anterior, se a- i probó y firmó.—Art. 2º Se acordó elevar al conocimiento del Supremo Gobierno el estado de entradas y salidas en el Hospital en el año próximo pasado por el órgano que corresponde.—Art. 3º Se dió cuenta con los boletos de enterramiento en el panteon en el mes de Diciembre y primera semana de Enero, y se mandaron pasar á la Secretaría.—Art. 49 Siendo indispensable resolver a la mayor breveda posible la cuestion sobre à quien pertenece el panteon de esta ciudad, y teniendo en cuenta que no obstante que la Municipalidad alega derecho á él, es la Junta de Caridad sola quien sufraga los gastos de su conservacion, se acordó: que se dirija una esposicion á la Municipalidad. manifestándole que esta Junta. está dispuesta i cederie todo el derecho sobre el panteon, siempre que la Municipalidad le reconozca y mande pagar de toda preferencia. las sumas invertidas en la compra de terrenos.

tos, cuya cuenta se presentará tan dela, Enero 16 de 1865. Cópia del arta celebrada por la Junta luego como aquella Corporacion resuelva lo que tenga por conveniente. Art 5º A ciecto de llevar á cabo lo acordado por la Hermandad en la sesion anterior, respecto é la imosna mensual con que deben contribuir los hermanos, se acordó: que el Sr. Presidente distribuya en comisiones, compuestas de miembros de la Junta así de hombres, como de Señoras, la colectación de esta limusoa, entre todos los individuos de la Hermandad, a cuyo fin se entregará á cada comision la lista que corresponda.—Art 6º Para que la Junta de Gobierno se imponga de la situacion de las rentas. se acordó: one el Tesorero presente en la próxima sesion un estado general de ellas.—Art. 7º Habiéndose presentado el Secretario electo para el corriente año, tomó posesion de su encargo prestando el juramento de nacaste. Liberia, Enero 14 de 1865. ley en manos del Señor Presidente. Termino. - Vicente Herrera, Presidente.-J. B. Herrera. Secretario.

Conforme.

Secretaría de la Junta de Caridad. San José, Enero 15 de 1865.

J. Benjamin Herrera.

### MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Enero 13.—Como á las cuaen este puerto procedente de Panamá el vapor "Salvador," al mando del capitan A. J. Douglas, trayendo de pasajeros à los Senores W. Ciark, W. S. Brown, P. Tournon v Señora, G. Cucaion y J. Echeverria. Cargamento: 915 bultos y consignado á Juan Kenöhr y hermano.

#### SALIDAS.

Enero 13.—A las seis de la mañana de hoy zarpó con destino à Panamá el vapor "Guatemala," al mando de su capitan John M. Dow. Cargamento: noventa sacos café y despa-

Enero 14.—A las diez de la Enocte de ayer zarpó con destino á Realejo el vapor "Salvador," al mando del capitan A. J. Douglas. Cargamento: el de trànsito y despachado por Juan Knöhr v hermano.

## Mercado.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

A rouncias ac ta Hepanica	•
CARTAGO.	ps. rs.
Maiz, la cajuela i	3- <u>1</u>
Frisoles, id. a	1
Arvejas, id. á	6
Papas, id. à	2
Trigo, id. a,,	2-4
Harina, la @ à,	2-4
Cacao Matina, á 6 manos	1
Id. Guayaquil, 6 id	1
Dulce, libra á	į
Azuear, la id	$1-\frac{\frac{5}{2}}{2}$
Arroz, la id. á	1 ~
Café, la id.	I−₹
Queso seco, id. à	2
Manteca, la id. á	$\bar{2}$
Carne seca, la id.	$1 - \frac{1}{2}$
Sal, à tres libras por	1
Gobernacion de la Provincia d	de Car-
vo Fuero 17 de 1865.	

tago. Enero 17 de 1865. Carles Sanche.

#### ALAJUELA. Frisoies la vajuela. . . . . Maiz, la id. à ...... Papas, la id. a..... Arroz libra y 4 ouzas por... Sal, lib, y ½ por ..... Dulce, la libra . . Azúcar la id. á..... Café la libra à..... Manteca de puerco la lib. á . . Id. de res, la id la id. á .... Cacao, 30 granos por Huevos 10 por ......

Manuel Sawlotal.

GUANACASTE.	
	rs.
Maiz, la cajuela a	<b>ប៉</b>
Prisoles, la id a	2-4
Papas, co hay.	
Cacao, no hay	
Arroz del país, la libra á	1
Id. extraugero, la id. á	1
Dulce bianco, la id. á	l- <u>'</u>
Id. moreno, é	1
Azucar dei pais, la libra a	5
Id. refinada, no hay	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Café. la īd. á	2.1
Carpe fresca. la lib. á	Ť
Id. salada. la' lib.	Ĩ.
Jabon del pais, la libra á	
	2
Huevos, a 7 por	1
Almidon de yuca, iibra	2
Manteca, la boteila à	2
Leche, la botella á	$\frac{2}{1}$
Sal, ia libra por	. 💃
Gobernacion de la Provincia d	e Guã

Manuel Esquivel.

De la Gaceta de Honduras número 15 de 24 de Diciembre proximo pasado tomamos lo siguiente.

Comunicacion al Gobierno del Sal-Olancho.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Honduras.—Casa de Gobierno.—La Paz, Diciembre 18 de 1864.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República del Salvador.

Mi Gobierno recibió, hace tres dias, par tes fidedignos de que en la noche del 8 del corriente, varios individuos recien llegados de San Miguel à la ciudad de Jutica! pa, formarea un motin capitaneado por Manuel Baraona, con el designio de agredir al Mayor de plaza, Don Macario Martel, que andaba patrullando; y que á consecuencia de haberse efectuado la agre sion, Martel fué muerto; pero la paudilla dispersada, heridos algunos de sus individuos y capturados otros per la guarnicio: del cuartel, cuya toma intentaron inútilmente los insurrectos.-En consonancia cor este atentado, tambien en los pueblos de Yocon y la Union, del mismo Departamento, han ocurrido conatos de sedicion que el Gobierno ha mandado reprimir con enerjía, á fin de hacer guardar el órden público, que à todo trance se propone conservar en el Estado.

Esos hechos que considerados aisladamente, son hasta aliora de poca significacion, no habria necesidad de llevarlos al ilustrado conocimiento de ese Gobierno, de Centro-América. sino fuera por el orígen de que proceden, estado actual de cosas, no podria intro- de US, muy atento servidor. ducirse en una de ellas la guerra civil con todos sus horrores, sin que mas 3 ménos se resintiese la situacion de las otras, en circunstancias en que sus Gobiernos se hallan en la imperiosa y comun necesidad de economizar sus fuerzas y recursos para llenar sus deberes interiores, y mantenerse en capacidad de defender la causa general del pais.

mientos de que hice mencion, no es sino mento; el genio del mal personificado en con mucha pena, Señor Ministro, que de-los sediciosos que figuran como caudillos bo referirme al Señor General Don Flo- de los nuevos desórdenes que allá ocurren, rencio Narruch, quien segun numerosos atiza ota vez el fuego de la discordia padocumentos, de que este Gobierno està en ra conmover a los hombres perdidos y posesion, en vez de cooperar en su rango lanzarlos cotra la propiedad y la vída de de Vice-Presidente de esta República, al los ciudadanos propietarios, pacificos y eugranderimiento y bienestar de ella, tien-; bonrados. de à su disolucion, consintiendo en que Naturalmente en las sediciones ocurrisu nombre sirva de apoyo á unos pocos ig- (das por causas políticas, hay un principio natos caudillos del desórden, prontos á que agita el ánimo de los insurrectos; pe-

Gobernacion de la Provincia de Ala-sentregarse con elles al robo y la matanza, pus no hay principio ni idea política que ien les artuales circunstancias pudiera guier les consieriones de los insurrectos. :- Mi Gobierno tiene la penz de saber, con pastante exactitud, que en San Mignel. emporio pacífico de las trapsacriones mescaptiles é industriales de esa República, el Señor General Xatruch, à beneficio del mando militar que ejerce, acoje sin reser va las especies mas calumniosas é injusitas contra S. E. basta en lo mas delicad o de sa personal dignidad, en tanto que este con esmerada contemplacion, ha guardado al Señor General Xatruch las altas consideraciones de su puesto y antecedentes,

Sabe mi Gobierno, y de ello, tiene plenos comprobantes, que el Señor General Xatruch, mantiene corre-pondencia activa icon los oposicionistas revolucionarios de esta República: que en calidad de tales, los acoje con benevolencia; que ha puesto a sa servicio una prensa clandestina é innominada: que en el mismo San Miguel ha publicado pequeños folletos altamente subversivos contra este Gobierno.-Sabe tambien, que poue de alta en la guarnicion que manda, á los malhechores hondurenos que se leó presentan en clase de soldados: que han proporcionado algunas partidas de armas a los disidentes de Ovador, sobre los acontecimientos de lancho, los cuales van à San Miguel y vuelven funestamente aleccionados, todo ello, sin perjuicio de las armas que en es-Supremo Gobierno de la República de tos pueblos introducen en mano los desertores de San Miguel.

> Tales hechos, Señor, por parte de un gefe de armas hondureño, al servicio del Gobierno de US, en un punto tan fronterizo, relacionado é importante como es el de San Miguel, no pudieran continuar desapercibidos, sin falsear de un modo lamentable la paz general, y nulificar el noble interes con que éste g los otros Gobiernos procuran uniformar su política para

En tan sério caso, y halláudose como se balla S. E. el Señor Presidente de esta República, en el firme propósito de no permitir por su parte, que de ningun modo se atente en Honduras contra la seguridad de los Gobiernos vecinos, en justa reciprocidad, alza su voz en términos fraternales, denuncia ado los hechos antes indicados, á la ilustrada comprension del Excelentísimo Señor Presidente de esa República, á efecto de que, tomando lo expuesto en su aita consideración, ordene lo que estime conveniente, con el fin de que se corte de raiz ese motivo de inquietudes en San Miguel, y se extinga el foco de insurreccion á que he aludido, y cuya existencia no podría ménos de perturbar la tranquilidad de Honduras y talvez la

Al comunicar á US, todo lo expuesto, y por las finestas dificultades que pueden de órden de este Gobierno, para conociarrojar sobre la tranquilidad de esta Re- miento del de esa República, tengo el hopública y acaso de las vecinas; pues en el nor de suscribirme con profundo respeto,

Francisco Cruz. .

## (LA GACETA.)

Comayagua, Sabadó 24 de Diciembris DE 1864.

## Olancho.

En plena paz, cuando los leyes y la justicia habian ya asegurado las garan-Al hablar del origen de los aconteci- tias de los habitantes de aquel Departa-

empandiliarse con los malhechores para ro en Olancto, cosa rara, en todas las

faccio es de que se hace, recuerdo y que inistas hondureños que tomande por cau- (toda la euergía que me inspira el amor á | Señor D. Carlos Rodriguez. alli se han levantado, el robo, la matanza y el desenfreno, han sido los únicos l objetos de los pronunciados, de tal forma, que, al concluir alli la guerra; nada se tal es el funesto elemento de la guerra por la felicidad de la República, vuesha establecido para el bien, por los trabajos de los disidentes; quedando tan solo percibida en punto distante, se propaga la sangre v la miseria, como único reresultado de las criminales maniobras del nes enteras. los perturbadores.

Por ese órden, lo que hoy va realizandose en Olancho, es un verdadero pronunciamiento de sanguinarios cabecillas, pretendientes de destinos que no pueden desempeñar, contra las autoridades constitnidas; un alzamiento de pobres descamisados, contra ricos, y de criminales impunes, contra los hombres de bien, correspondiendo á estos fines atroces, los medios que los insurrectos emplean, tales como el frio y bárbaro asesinato del Mayor de plaza Martel, y la estúpida cobardia de los amotinados, que no pudiendo enfrentarse à la guardia del cuartel, se han dirigido à varios pueblos inofensivos para forzarlos á pronunciarse contra la autoridad Suprema, acaso la mas paternal v benéfica que los está protegiendo.

Antánes, el talador de los Departamentos de Olaneho v Yoro en la pasada revolucioa, y cuvos excesos no hay espacio para describirlos: Zavala, reo de crimen resiente por haber quitado de un machetazo una mano al Intendente de Olancho: Manuel Baraona, oficialejo ingrato, hermano del Ledo, que mataron los mismos parciales de Antúnes, todos esos sanguinarios agentes de la fatalidad, han creido poder establecer impanemente en esta época, el imperio de la maldad y de los crimines, á favor de mentidos pretestos políticos, alimenta los con el nombre del general Xatruch y los recursos que los sediciosos afirman les presta en mala hora aquel caudillo; pero el Gobierno se prepara esta vez á dar una leccion terrible á lds que dé tal modo pretenden invertir el orden público; y puede ser que en muchos años no vuelvan à entrar los revolucionarios en Olancho, esas huestes de hombres semibarbaros, que sin el vaior y denuedo de los que saqueaban à Roma, solo se les asemejan en su rudo equipo y su rapacidad.

'Para obrar contra esas gentes de un modo seguro y concreto, el Gobierno ha mandado organizar de momento una parte respetable de las milicias (2,000 hombres, ) sin perjuicio de las divisiones con que el intrépito general Alvarez y el Coronel Nuila, han concurrido, con velocidad admirable, al lugar en que á esta hora reciben los sediciosos duro castigo. Ya se verá así, cuanto vale el legítimo poder de un Gobernante que sabe llevar la política v dirigir el uso de la fuerza.

"Por lo demas, los pueblos deben confiar en que su seguridad no será violada; y solo se les exije que estén muy puntnales en la prestacion de los servicios de campaña. Todas las poblaciones pacíficas, todas los hombres de orden generalmente y los jefes de armas, se aprontan para sostener al Gobierno; y este, podemos asegurarlo, cuenta con poderosos elementos para combatir à los facciosos y para poner su ejército en el mejor estado de defensa.

En el órden político, el Supremo Gobernante ha dado y continura dando pasos muy acertados con el fin de reanudar sus fraternales relaciones con los otros Gobiernos; y a la hora de un peligro comun, le será honroso y grato hallarse á hasta el completo restablecimiento de la Teniente Coronel D. Pablo Nulla con la la vanguardia de las operaciones en favor de la independencia de Centro-Amépor oscuros manejos de algunos oposicio-i der Constitucional, defendiéndolos con

dillo al General Xatruch, atizan en San mi patria y à sus instituciones. Miguel la tea revolucionaria, que acaso pudiera incendiar no solo à Honduras: que comenzando como una chispa desaal fin por todas partes y consume nacio-

Algunos malos pensadores en política, creeran acaso, que es facil la caida del General Medina, y que con ella ganaria Honduras; se equivocan: él se sostendrá y no hay por ahora otro Gefe que pueda como él lo esta haciendo, comprimir y neutralizar los elementos de revolucion que fermenta en toda esta República. Ciertamente, el General Xatruch, sin apartarse de sus legítimos deberes, y cuando la ley y no una faccion lo llamase al Gobierno, creemos que seria acatado v obedecido por los hondureños legitimistas; pero fuera de ese caso, su presencia en el Poder, produciria un desbordamiento social terrible, que no le permitiria afianzarse en el mando. En los importantes Departamentos de Yoro, Santa Bárbara, Grecias y Comayagua, apenas es conocido el Señor Vice-Presidente, por su título; en los otros Departamentos, aunque goza de algunos prestigios, se los hacen perder en la actualidad varios de sus llamados impropiamente amigos, que lo proclaman como autor y protector de la faccion de Olancho.

general Xatruch, para el hecho de volcar la actual Administración; debiendo tenerse como muy seguro, el castigo de los sediciosos y el restablecimiento del órden en Olancho.

JOSE MARIA MEDINA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA RE-'PUBLICA DE HONDURAS.

A sus habitantes.

Constante en r i propósito de trabajar por la felicidad de los hondureños, he procurado por medio de la justicia y de una política conciliadora, que la sociedad recobre el reposo y todos los bienes de que la revolucion la habia despojado.

Estoy muy complacido de que los pueblos y los ciudadanos de generoso corazon, aceptando con agrado aquel programa, se muestren adictos à mi Gobierno, y cooperen al mantenimiento del órden en la República. La excepcion es de unos pocos cabecillas de funesto orígen que en Olancho soplan la tea de la discordia para saciar personales venganzas, y echarse sobre la vida y propiedad segun los datos recibidos en esta Comande los ciudadanos honrados y pacíficos.

Hondureños:-El Gobierno vá á ponerse en una actitud militar respetable para esta poblacion. Con excepcion de dos destruir de una vez por muchos años, los elementos de devastación y retroceso que fermentan en Olancho. Van à dictarse fuertes medidas para que las hordas de Antúnes y sus parciales no violen otra vez el honor, la vida y propiedad de las familias; pero en todo caso, y à pesar de la energia que exijan las operaciones de campaña, haré que la humanidad y el derecho natural favorezcan en cuanto sea dable á los criminales que desgraciadamente han roto los víneu- orden. los constitucionales que los unian á la so-

Yo he creido que à no adoptarse esas medidas. Honduras sucumbirà por consuncion, y para evitario, una parte del ejército permanecerá en estado de defensa arriba a esta plaza el Jefe espedicionario tranquilidad pública en Olancho.

Por lo demas, mi política con los gorīca y de las causas que sostieneu sus biernos vecinos es y será pacifica y pro-Repúblicas. De esperarse es por lo mis- curaré afianzarla con vínculos de fratermo, que el iinstrado Gobernante del Sal. aidad y teat correspondencia. En todo conocimiento de S. E. el Sr. General Prevador no permita que tan favorable dis evento, procuraré conservar la soberania sidente, y admitir los votos de mis respe- del Cuzco. tos y consideraciones como su mas atento posicion de este Gobierno sea distraida de la República y la diguidad del Po- servidor.

Compatriotas:-Confiad en todos los sacrificios que está dispuesto a hacer tro gobernante y amigo.

José Maria Medina. (Hoja suelta.)

Pracaso de los insurrectos de Olancho.

Para conocimiento de los pueblos, se mprime el parte subsiguiente de la intentona de los facciosos de Olancho sobre la plaza Juticalpa.

Nos es muy sensible ver derramarse la sangre bondureña por la imprescindible necesidad de conservar el órdea público v correjir à los estraviados; pero al mismo tiempo vemos con respectuosa resignacion la inflexible cuchilla de la justicia divina ejerciendo sin dilacion ninguna su tremendo ministerio sobre la cabeza del que derramara con alevosía la sangre del valiente militar é ilustrado Martel. "La sangre pacífica no se lava sino es con la del que la derramó." (Chateaubriand.)

La especie de que los facciosos están apoyados en los Gobiernos de Guatemala, el Salvador y Nicaragúa, es un agravante criminal contra la dignidad y respetos debidos a dichos Gobiernos, de quienes el de Honduras no tiene ninguna queia; v antes bien cultiva con ellos las mejores relaciones. Es táctica muy usada de los Es pues improcedente, el nombre del facciosos, ostentar apoyos formidables; pero la gente de sapo criterio verá que si los Gobiernos de Centro-América quisieran hacer la guerra à Honduras, tienen ejército y elementos propios para declaràrsela con dignidad y franqueza.

PARTE OFICIAL.

Gobierno Político del Departamento de

Juticalpa, Diciembre 21 de 1864.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República.

Hoy poeo antes de las cuatro de la tarde fué atacada esta plaza por doscientos rebeldes de los pueblos de Manto y demas del valle arriba, capitaneados por Bernabé Antunes, Francisco Zavala, Manuel y Gregorio Baraona, y algunos otros de los que tiempo ha maquinan en este Departamento una revolucion contra el Gobierno. Despues de un nutrido fuego de poco menos de dos horas, sostenido por la pequeña guarnícion que con motivo de la asonada del 8 formé para la defensa de esta plaza, y los leales patriotas que voluntariamente me acompañaban, se puso el enemigo en completa fúga, dejando muertos à Manuel Baraona é Inocente Urbina de San Francisco de la Paz, que dancia, era uno de los Jefes. Tambien se asegura que van algunos heridos y que hay otros muertos á poca distancia de soldados y un Avudante que al salir del atrincheramiento para batir al enemigo safieren levemente heridos, no hav que notar ninguna pérdida de los individuos de nuestra tropa.

Señor Ministro, aunque nada tengo que desear de los Jefes, Oficiales, tropa y demas patriotas que con tanto entusiasmo como denuedo me ayudaron á dar una leccion á los traidores, debo recomendar muy particularmente el arrojo del Capitan D. Francisco Luis Argueta, quien, como otras veces, ha dado una prueba inequívoca de su adhesion à la causa del

Por la buena disposicion en que se enenentran estos pueblos, sin excluir aun los mismos que se hau revelado, es de esperarse que muy en breve se restablezca en el Departamento el imperio de la le.

Segun los partes que he recibido, hoy fuerza de su mando, con quien pienso ponerme de acuerdo para marchar sobre j los pueblos insurrectos á deshacer enteramente las tendencias de trastorno.

Sirvase U, poner lo expuesto en el alto

Pedro Fernandez.

Manto, Diciembre 15 de 1864. Señor de nuestro aprecio.

Estamos entendidos que injustamente el Sr. Jefe Político, por influencia de sus amigos y partidarios, se ha lanzado contra D. Aureliano Rusales, haciéndole hultrajes que no merece, y sin respetar su dignidad como Representante de los pueblos de Olancho, tal procedimiento tiene altamente resentidos á éstos; y en lugar de calmarlos, esto ha servido de beneno para abiolentarlos de tal suerte, que nadir serà capaz de contener la guerra que muy pronto estallara. Sabemos tambien que se le ameuaza con que si hay un mobimiento rebolucionario será inmediatamente pasado por las æmaz: no dudamos un instante que lo haga, pero tambien no dudarán que esa vida será pagada ó bengada con la sangre de todos los que creamos enemigos de nuestra causa, pues les protestamos formalmente, que no quedarà esa muerte impugne como la del Ldo. Baraona, (q. e. p. d.) y que ni la sangre del inozente será respetada, pues hasta el ùltimo de esas familias sufrirá el castigo que uno de ellos meresca, así es pues que cualquiera prozedimiento que contra Rosales se dé, aunque sea aislado basta quele resulte un mal para haser responsables à las personas que sean enemigas de nuestros principios. Nosotros no nos preparamos para hir á causar un daño á persona alguna, pero si dan esos vecinos ese lugar, entonces aguardénlos, aunque á nuestro pesar, pues lejos de desearle un mal á nuestra patria, quisiéramos que sus suelos no fueran regados con la sangre de sus hijos; así es que encaresen os à U. lo mismo que à los demas vecinos de esa ciudad, que si abrigan sanos sentimientos como nosotros á este respecto, se interesen porque no se queme una seva al entrar á esa; porque de aquí resultarà el sacrificio para esa población y algunos vecinos, pue nossotros bajo auestra palabra de honor les ofresemos que ni persona alguna ni intereses ajenos serán hultrajados; en fin, á todos generalmente prometemos garantías así en sus personas como en sus intereses. Pueden resolberlo mañana mismo, que pasado mañana estaremos al frente de esa ciudad.

De U. atento servidores.

Francisco Zavala.—Bernahé Antúnes.— Manuel Baraona.

Como ésta escribieron otras á varios de esta ciudad para atemorizarios.

Gobierno Político y militar del Departamento de Olancho.

Juticalpa, Diciembre 18 de 1864.

Hago saber que á mis oficios ha presentado el Br. D. Jesus Antúnes la correspondencia que á la letra dice:

Manto, Diciembre 15 de 1864-

Mi estimado compadre Don Jesus Antúnes.-Juticalpa.

Me hallo en este punto ejerciendo operaciones militares como primer caudilio de las tropas de estos pueblos que han dado de nuevo el grito de insurreecion por la traicion que el Gobierno ha cometido, engañando al pueblo hondureño. Este movimiento es apoyado en los Gobiernos de Guatemala, el Salvador y Nicaragua por mas que se crea lo contrario: tambien están combinados los departamentos de Choluteca y Tegucigalpa en la insurreccion. Marcho ya sobre Juticalpa con un número de tropa mas que suficiente para tomarme la plaza; me acompaña como segundo jefe el coronel Don Bernabé Autunes, quien ha traido de aquel puerto bastante pólvora y armas, que por cooperacion de algunos amigos del referido puerto pudo arreglar. Tengo en mi compaña a los Baraonas, Barela y barios otros sujetos decididos á nuestra causa que sou unas fieras. Tengo mucho enidado de que quieran hacer resistencia a entregar la plaza, por la ruina que será para Juticalpa, porque U. conoce lo que son estas tropas y el odio que le tienen a esa pontacion, y lo que es mas, que ya U. sabe, lo que es el coronel Antúnes, pues aunque abora lo tengo po poco aplacado con algunas reflecciones. no servirà esto de nada si fuese preciso batirnos porque entonces serà imposible contenerlo, ¡Cuanto deseo hablar con Fernandez para enterario de todo y que no sacrifique el departamento y le suceda las

[Vense et Alcance.]

Imprenta Nacional,-Calle de la Merced.

A rista pues, de todo la que le dejo dicho, puede observar si se hace resistencia vider y compadre.

Francisco Zarela.—(Aquí una frana) Es conferme.

Pelto Fernandes.

Manto, Diciembre I5 de 1864. (Reservada.)

Senor D. Jesus Antúnes.-Juticaipa. Mi estimado pariente:

Tengo el gusto de participarlo de la sitnacion del Bepartamento es imposible contener la rovolucion porque las pillirias que se han cometido han sido grandes, así es pues que por tal razón, los pueblos hondureños gritan hoy su libertad, como tambien las Repúblicas vecinas apollan los principios de los puebles hondurenus, pues Bon Florencio está a las fronteras del Estado, yo me vine de Trujillo con los elementos de guerra suficientes, para -invadir esa plaza, como tambien tengo la gente suficiente para hecharme sobre esa plaza, yo suplico á U. estimado pariente, se salga lo mas pronto que se pueda, porque no tengo bora separada para invadir ese lugar, pues para cuyo fin, mis antigos de Trufillo y de otros ingares han dispuesto auxiliarme en todo, mi de-1

seo es que en el Departamento unifor-? maramos la opinion, pues solamente falen la plaza para que se salga con su fami- ta para ello que Fernandez deponga las lia, aunque sea à pié y à deshoras de la armas, que de ello resultará un gran fanoche, purque de otra manera co podra, vor a nuestra putria, en principal esa ciueritar una desgracia. Lo caludo en union "dad porque no dude mi quiécte, que si de les viñas, y me sescribo su atento ser- qua sera se queva al entrar a esa ciadad de-graciados de esos habitantes, pórque i yo destruyo à esa ciudad à costa de cualquier sacrificio, como sino bay lugar de un solo firo, vo ofrezeo garantias a toda Gacera la firma responsable que le cuere, sin clase de personas en sus vidas é intereses; y por tal razon, yo creo que todos los propietarios se han de empeñar porque no havga una ruina en esa ciu-dad, porque debe U. creerse que a mí no hay poder humano que me contenga, tambien sabemos que dicen que tan luego que seps del mubimiento de los pueblos fusilan á Rosales vo ofrezco á U. que desgraciados de barios que concientan

Tenga la bondad de saludarme à toda su familia, y U. reciba el aprecio de, su atento seguro servidor.-Bernabe Antiones. -Aquí una firma.—Es copia fiel.—Es conforme.

Pedro Fernandez.

Son conformes. Ministerio de Relaciones y Gobernacion.-La Paz, 😘 de Diciembre de 1864.

Francisco Cruz.

Nota. Estas cartas van con su ortograffa propia, para que no pierdan su originalidad.

(Hoja suella.)

## REVISTA MERCANTIL

#### de R. Montis, 5 Lime Street, London E. C. 16 Diciembre 1864.

El mercado de frutos continúa parálizado bajo el estupor aun de los desastres mer. cantiles ocurridos en la plaza y por la ausencia consiguiente de pedidos; no así el monetario, que, a ejemplo del de Paris, ha ido cediendo y bajando su descuento el Banco de 8 á 7 y últimamente aver á 6 p00.

ANILES. Sin alteración, tanto el de India como el de Guatemala, y las pocas transacciones que se hau hecho han seguido los precios de Octubre, con baja aun de ld en libra en algunas clases.

GRANAS. Sin movimiento remarcable, conserva sus bajos precios, sin desmejorarlos. Faltan pedidos para este tinte y hay bastantes existencias en el mercado.

AZUCARES. En inaccion. La semana pasada se cruzáron algunas fransacciones en los de Puerto-Rico, Cuba y Habana à los precios de cotizacion.

CAFES. El mercado està á la espectativa, puede decirse, en las penúltimas ventas mejoró en algo sus precios, pero decayeron en la última, por falta de especuladores. ALGODONES. Firmes y con tendencias siempre á la alza. Muy solicitados por

los consumidores y con aumento en sús precios, los mejoró aun de 3d. en libra la semana anterior. Las ventas en Liverpool se clevaron en ella á 68,470 balas, de las cuales: 25,000 para la especulación, 6,230 para la exportación y 37,240 para el con-

Los tejidos en Manchester y Glasgow, siguen la misma escala: precios firmes y muy escasas existencias, resaltando solas las operaciones para la exportacion, por reducirse las del interior estrictamente al consumo.

## COTIZACION.

## Mercado de frutos coloniales:

ART.	Prodcia8.	Calidades	PRE	ectos.	ART.	PRODCIAS.	CALIDADES	PR	ECIOS.
•	Bengala Oudes	violeta fino mediano y bajo ordinario cobrizo fino mediano y bajo mny bajo y ordi- nario quebradizo bajo a fino fino (Vellure)	616 410 673 611 210 316 175	7/10 7/3 5/1 7/0 6/3 3/1 5/0 7/0 6/6	Algodones	América Pernamba Maraham Bahia Egipio Smiria Surat Bengala Ctina y Ja Perú	apön	2014 25 27 251 19 14 13 101 151 24	275 28 284 27 33 24 20 14 18
Afiles.	Madras Eurpah Guate- mala	medio y bueno may bueno i ordinario bueno a fino muy bno. a mediano a fino ordinarios muy bajus obres flores	2/0 6/3 2/6	473 276 770 376 573 370 276 670 770	Ą́2úcares ·	Centro-An Manricio Manila Puerto-Ric Ilubána	bajo ú fino terciado muy bueno á fino cristalizado arcillado moscavado	25 <sub>1</sub> 6 33 <sub>1</sub> 20 <sub>1</sub> 17 <sub>2</sub> 32 <sub>1</sub>	30 23, 30, 37, 22, 15, 42, 31,6
Granas	Hoduras - Méjico	cascarilla buena á paediana platcadas media- na á buena cascarilla muy bue- na á mediana platcadas buena á	2 <sub>1</sub> 4 2 <sub>1</sub> 9 2 <sub>1</sub> 1	3 <sub>1</sub> 9 3 <sub>1</sub> 3 3 <sub>1</sub> 2	Cafes -	Cuba Costa-Rice Habana y Guatemals	Cuba	30/6 61 <sub>7</sub>	
ĺ	Tenerife {	ext. eascarilla aplomada	2/10 3/2 2/11	2/11 3/5 3/2					

## MERCADOS MONETARIOS.

The Annual Mark Mark and the Photos									
	Paris.								
Londres 6 p0/0 Paris 5 . 3 p0/0 consolidad 89½ \$ 3 p0/0 consolid Vichs 6	12do 66,30 93,59-								
	A WRICH.								
Turin 6 diferido , 41 sy Londres Bruselas 6 Deuda pasiva 315 ; Madrid 9 Certificados 14 sy Naeva York									
ARBITRAGES. Foxdos amenicanos.	90 ,, 521 <u>1</u> 5 ESPAÇOLFE:								
Curso de los cambios en 3 p0/0 mejicano Londres.   2 p0/0 diferido NGranada 64   3 p0/0 exterior   2 p0/0   28   ,, diferido	4.53								
# Hamburgo 13.8 15.8 ifit pulo perubiano — 19.	****								
6) Viena 12.5 12.15 , id. 1862 512 (5 ph) sustrine  a) Madrid 462 462 (42 ph) chileno el imperio meju  a) Cadiz 47 472 15 ph) Buenos-Aures 231  b) Liston 572  a) Austrian 11.15 11.16									

or Berlin

# AVISOS.

#### Call de descuentos.

Existe un pagaré de plaze éxmplido desde el 20 de Noriembre del são primino pasado, otorgado por Pon Pio Vega, en cambiad de \$ 51.—Si en la signiente semana no se cance la, se publicará en el próximo remero de la la de vente por mayor 7 menor los articulos de troperjuició de procederse luego à la ejectacion correspondiente.

San José, Epero 21 de 1865.

## ATENCION.

El que suscribe, vende Vino Malaga puro y de superior clase, propio para consagrar, de los célebres depósitos de Piriney en España. Luis Gargollo.

#### EN VENTA.

Un potrero con abundante agua, sito en Cerro Grande, á tres cuartos de legua de la plaza de Cartago y a orillas del camino que conduce á Turrialba; contiene 43 y media manzanas y es propio para el cultivo del café. —Precio 80 pesos manzana, pagando 500 pesos al contado y el resto á 3 años, reconociendo el interes del 6 0/0 anual.-El que lo quiera, háblese en Cartago con su dueño el Sr. Presbo D. Ignacio Llorente, y en esta ciù- J C dad con D. Démetrio Iglesias.

San José, Enero 18 de 1865.

### AL COMERCIO.

La sociedad que ha jirado en esta plaza y la de Puntarenas, bajo la razon social de Eduardo Beeche y Compañía, ha quedado disnelta desde el 16 de Julio del año pasado. El socio Eduardo Beeche queda encargado de la liquidacion y seguirá los mismos ne gocios bajo su propia firma.

San José, Enero 1º de 1865.

Eduardo Beeche.

AVISO A LOS SEÑORES COMERCIA N TES Y HACENDADAS.

En la tintoreria que se ha establecido en Rodriguez, á mas de tenirse todos los colores del arte, se vende tintà para marcar sacos y para escribir, á dos reales botella, preparada

M. G. Molina:

San José, Enero 20 de 1865.

## SASTRERIA.

La Compañía que antes jiraba bajo la razon social de Torres", ha sido disuelta amistosamente en esta fecha; que.

todos los créditos activos y pasivos con- cion existe, y arregla las fundiciones de tipos à traides durante el tiempo de la socie-proposito para imprimir en español, con todos dad.

San José, Enero 3 de 1865.

F. Herman .- I. Torres.

ENRIQUE QLINTO METTI Ex-Maestro Director de la compasia ITALIANA,

ha resnelto establecerse en esta Capital; y con tal motivo cumple un deber al participar a los amantes del noble y agradable arte de la música, que abrirá una clase, de tres lecciones cada semana, para cuanto comprende la ciencia músical, ofreciendo sus servicios à todas las personus que se sirvan favorecerle, por la mòdica compensacion de media onza cada mes. Recicomposiciones y arreglo de toda clase de mu- precio y condiciones, réase con . sica, á precios couvencionales. Se suplica á los interesados acudan á su domicilio, casa de Dona Narcisa Landamber, calle de la Cárcel.



cura satisfacer el gusto de cada uno, sirve crito, con prentitud y espieto a un precio moderado.

Jest Maria Benavides.

SE ALQUILL

Una casa bestante comoda, a doscientas raras de la plaza principal. El que quiera ocuparla, véase con

Defea Tecdore Hidalgo.

#### ATISO.

signientes: celzado emericano y frances de toda class, rebozos de San Salvador, sombre-ros de Guzyaquil y de vicuña legitimos, máquinza de coser de dos pespuntes, hilo, seds, ngujes y éceite propio para éstes, --mánuiras de piear yerra pera bestias, francia ami, capes de bule, pañolones de burato, inedias de lana para hombre y para muger, crinolinas chicas y grandes, palas, madietes y eccines de fierro, Lena de Carnero, Un desinotedor de algodon de superior clase, Geringas de cabucho superiores,—Camisas de lana em buenas, —Candelas de cera,—Bastones de cabucho.

J. Fair Boulla.

Habiendo presentado á este Curato, en los dias de las fiestas, unas llaves, halladas en la calle y pareciendo estas de alguna consideración para su dueño, se ha dispuesto anunciarlo por el púlpito y por la gaceta, para que ocurra su dueño dando señas para la identidad, que le serán entregadas.

Diego M. Ramirez.



Se dará una gratificacion al que se hallare una vaca negra parida como de cuatro 🌋 años y medio, cuyo fierro se

halla al márgen, habiendose perdido del sirio llamado los Tabacales; el que diere noticia de ella, llévela donde Doña Rafaela Garcia, casa de D. Ramon Garcia.

#### SE VENDE

el todo ó parte de un terreno de las Pavas, constante de cuarenta y una manzanas. La persona que quiera comprarlo, en esta imprenta se le darà razon del dueño para el arreglo del precio y condiciones.

## CUERDAS ROMANAS.

Clase superior para guitarra y violin, acabadas de salir de la fábrica, se encuentran de venta en la la calle del Teatro, casa de D. José Maria barbería del que suscribe. Igualmente un buen surtido de perfumería, y entre ella, las famosas pomadas orientales para hermosear el pelo.

Alejandro Cardona.

TIPOS DE IMPRENTA DE TODAS CLASES

Siendo el surtido mas variado en América, "Fernando Herman y Juan se tienen siempre á la mano, proutos para embarcar, en la Fundición de Tipos de BRUCE, NUEVA YORK.

Las Prensas y todos los demas máteriales\_ dando el establecimiento de se suplen a los precios de los fabricantes. sastreria a cargo del primero, así como Hace mas de cincuenta años que esta fundilos acentos correspondientes, tanto para la romana como para la bastardilla y letras de adorno. La marca de la fundicion se halla en cada pájina. Los precios son muy bajos al contado, y los pedidos deben venir siempre acompañados del dinero:

Se supliran gratis los informes que se pidan, así como libros de muestras. Las cartas pueden escribirse en español y dirigirse á

GEORGE BRUCE, Fundidor de tipos. 13 Chambers street. NUEVA YORK.

## EN VENTA

Un solar con una casa pequeña, distante á doscientas setenta varas al Sur de la piaza prinbira todos los encargos que se le hagan para cipal de esta ciudad, el que lo necesite; para

Maljus Rojas V. San José, Diciembre 24 de 1864.

Exitado por algunos jóvenes, me propougo El infrascrito, ha estable- abrir en el mes de Enero próximo, una clase de cido un servicio de café de tenduria de libros en la que, ademas de la superior calidadad, desde las espécacion y práctica de las particas simple y cinco de la mañana hasta las doble, se durán algunas nociones sobre las opedier de la noche, en unas pie-raciones comerciales. Los que quieran concurir zas de la casa del Licenciado Ugalde; pro la esta clase, pueden entenderse con el infraes-

San Jose, Diciemire 20 del Sat.

Jose Marin Lings